

# RESUMEN EJECUTIVO

### **INFORME DAI-020/2023**

# AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO SOBRE LA APROBACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE PLANO DE LOTE DEL CEMENTERIO PARQUE JARDÍN CONCORDIA

En cumplimiento del Programa Operativo Anual reformulado de la Dirección de Auditoría Interna, gestión 2023, se realizó la Auditoria de Cumplimiento sobre la aprobación y regularización de plano de lote del Cementerio Parque Jardín Concordia.

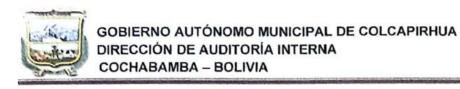
# Objetivo

- a) Expresar una opinión independiente sobre la legalidad y pertinencia de las Resoluciones Municipales emitidas sobre la aprobación y regularización de plano de lote del Cementerio Parque Jardín Concordia en Área Agrícola, durante las gestiones comprendidas de 1999 al 2018.
- b) Expresar una opinión independiente sobre la legalidad y pertinencia de las Resoluciones Municipales aprobadas, de planos de regularización de lote para anexión y ampliación del Cementerio Parque Jardín Concordia, durante la gestión 2021.

## Objeto

El objeto del examen lo constituye las Resoluciones Municipales Técnicas Administrativas suscritas bajo condición de efectivizarse la cesión correspondiente al Municipio de Colcapirhua por parte del Cementerio Parque Jardín Concordia, de acuerdo a normas, constituyendo los siguientes documentos:

- Ordenanza Municipal N° 013/99 del 14 de julio de 1999.
- Resolución Municipal Técnico Administrativo No. 320/99 del 26 de julio de 1999.
- Resolución Municipal Técnico Administrativo Nº 050/2001 del 8 de febrero de 2001.
- Resolución Municipal Técnico Administrativo Nº 235/2003 Área Agrícola (F.R.U.) del 01 de julio de 2003.
- Resolución Municipal Técnico
- Administrativo No. 467/2005 Área Conurbana de Crecimiento, del 23 de diciembre de 2005.
- Resolución Municipal Técnico Administrativo No. 223/2006 Complementaria a las R.M.T.A. 320/99 y 050/2001 del 12 de julio de 2006.



#### Alcance

La Auditoria se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamental aplicables (NAG del 251 al 257), de la Auditoria de Cumplimiento aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/068/2021 de 29 de septiembre de 2021, y puesta en vigencia a partir del 3 de enero de 2022, el tipo de evidencia obtenida fue documental a través de fuentes internas, resultado de la ejecución de los procedimientos de auditoria descritos en el Programas de trabajo.

- a) El examen comprendió la revisión y análisis de los documentos relativos a la aprobación y regularización del plano de Lote y Construcción de Cementerio Parque Jardín Concordia, comprendidas entre las gestiones de 1999 al 2018.
- b) Asimismo, la documentación relativa a la aprobación de plano de regularización de lotes de anexión y ampliación del Cementerio Parque Jardín Concordia, durante la gestión 2021.

Al respectó, corresponde señalar que se emitirá un informe por separado, de la aprobación de plano de regularización de lotes de anexión y ampliación del Cementerio Parque Jardín Concordia, realizado durante la gestión 2021, considerando que los predios aprobados cumplieron presuntamente con las cesiones según el Plan Urbano de Colcapirhua (PLANUR); asimismo, existen predios en procesos pendientes de regularización, por tanto durante el examen surgieron indicios de irregulares en la documentación e información auditada, mismos serán sujetos a análisis en un informe por separado para lo cual se obtendrán copias legalizadas de los documentos probatorios que sustenten los hallazgos encontrados.

Como resultado de la Auditoria de Cumplimiento, se concluye que de la revisión de las Resoluciones Municipales Técnicas Administrativas emitidas con relación a la aprobación de Plano de Regularización de Lote y Construcción de Cementerio Parque Jardín Concordia en Área Agrícola, correspondientes de las gestiones de 1999 al 2018, se advierte posibles indicios de responsabilidad penal y civil que se reportan en el punto 2.1 del presente informe.

Colcapirhua, 18 de diciembre de 2023